

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

E.S.M

REFERENCIA: Expediente No. SD2025/0092190

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de examen de forma

JORGE HERNAN QUICENO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.128.277.322, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 290.572, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de la sociedad DIEZ ELEMENTOS S.A.S, en atención al requerimiento contenido en el Oficio No. 22410 del 12 de diciembre de 2025, dentro del trámite de registro de marca correspondiente al expediente de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

EXCLUSIÓN DE SERVICIOS NO PERTENECIENTES A LA CLASE 43

Me permito excluir de la solicitud del registro de la marca los siguientes servicios:

“Diseño de pasteles; diseño de tartas; servicios de diseño de pasteles; servicios de diseño de tartas”, los cuales no son pertenecientes a la clase 43 según la clasificación Niza.

En los anteriores términos se da respuesta al requerimiento efectuado por esta Delegatura, solicitando respetuosamente se continúe con el trámite correspondiente al registro de la marca solicitado.

Cordialmente,



JORGE HERNAN QUCIENO SANCHEZ

CC 1.128.277.322

TP 290.572 del C.S.J